

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

12631 Expediente de dominio número 212/98.

Doña María del Carmen del Peso Crespo, del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 212/98, a instancias de don Valentín Muñoz Hernández, se sigue expediente de dominio, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.ª- Rústica. Tierra olivar radicante en el término municipal y huerta de Moratalla, paraje de la Parada Alta, bajo el riego del Alhárabe, su cabida tres celemines equivalentes a ocho áreas, treinta y ocho centiáreas, linda: por Saliente, testamentaria de Francisco López; mediodía, Santos Fernández; Poniente, testamentaria de Juan Felipe Martínez, y Norte, doña Concepción López, todos con tierra igual.

Inscrita al folio 16 del libro 182 de Moratalla, finca registral número 8.201, inscripción 1.ª

2.ª- Rústica. Tierra olivar radicante en el mismo término, sitio y lugar de la finca anteriormente descrita, de haber seis celemines equivalentes a dieciséis áreas, setenta y siete centiáreas, que linda: por el Norte, herederos de Francisco-Miguel Sánchez; Sur, brazal regador; Este, herederos de Pedro Rodríguez, y Oeste, Amalio Rubio; los colindantes con tierra igual.

Inscrita al folio 19 del libro 182 de Moratalla, finca registral número 8.202, inscripción 1.ª

3.ª- Rústica. Tierra olivar radicante en el mismo término, sitio y lugar que las fincas anteriormente descritas, de haber cuatro celemines, equivalentes a once áreas, diecisiete centiáreas y noventa y nueve decímetros, que linda: Norte, José Muñoz Sánchez; Este, Santos Fernández; Sur, don Antonio Martínez, y Oeste, José Muñoz, todos con tierra igual.

Inscrita al folio 22 del libro 182 de Moratalla, finca registral número 8.203, inscripción 1.ª

Por el presente se convoca a don Juan de Dios Carrasco Sánchez y/o sus herederos o causahabientes, como persona cuyo nombre se encuentran inscritas las fincas, a aquellos cuyos domicilios se desconocen y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la Inscripción para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez.—La Secretaria.

—

Primera Instancia número Uno de Cartagena

12534 Procedimiento menor cuantía 111/94.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/94, se sigue procedimiento declaración menor

cuantía reclamación de cantidad, a instancia de Comunidad de Propietarios «La Bocana», representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, contra Quattro Reunidos, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Urbana.- Porción ciento tres. Plaza de garaje en construcción número ciento tres, en planta de semisótano del Complejo Residencial «La Bocana», sito en el poblado de Cabo de Palos. Su superficie es de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 335, folio 90, sección primera, finca 28.789-N, inscripción primera.

Urbana.- Porción noventa y seis. Plaza de garaje en construcción número noventa y seis, en planta de semisótano del Complejo Residencial «La Bocana», que constituye la primera fase de la Urbanización «Puerto Almirante», sito en el poblado de Cabo de Palos. Su superficie es de once metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al libro 336, folio 169, sección primera, finca 30.652-N, inscripción primera.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de noviembre de 1998, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo de remate será de 1.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

6.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Dado en Cartagena a 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.